

## REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA

ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES GINEBRA

MA/MSS/N°358/2012

La Misión Permanente de España ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unida para los Derechos Humanos y, en respuesta a su nota verbal de 18 de mayo de 2012, tiene el honor de comunicar la siguiente información proporcionada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte relativa a la resolución 19/11 del Consejo de Derechos Humanos sobre "los derechos humanos de las personas con discapacidad":

"Existe una subvención (gestionada por el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa - CNIIE) a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad. Una de las mencionadas actuaciones educativas, a las que puede ir destinada la referida subvención, consiste en favorecer en las citadas personas la formación dirigida a la orientación y preparación para la inserción laboral.

## Importe y aplicación presupuestaria de la subvención

Curso escolar 2011-12: 400.000 €

Curso escolar 2012-13: 262.500 € (pendiente de informe de la Intervención Delegada, previo a su convocatoria)"

Asimismo, se adjunta el informe elaborado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social relativo a las medidas de seguridad social para personas con discapacidad (punto 8).

La Misión Permanente de España desea expresar sus disculpas por el retraso en este envío y aprovecha esta ocasión para renovar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unida para los Derechos Humanos el testimonio de su más alta consideración.

Ginebra, 19 de septiembre de 2012

Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Palais Wilson **Ginebra**